

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CODIGO: DOC - 39- JP
			VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO		FECHA: 01/02/2019

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET



Alejandra Pestana Morales
RECTORA

Recibido
Alejandra Pestana Morales
Representante Legal

Entregado por
Eliana Patricia Sanabria Crispín
Asesor SST

PREPARADO POR: Eliana Patricia Sanabria Crispín	REVISADO POR: Eliana Patricia Sanabria Crispín	APROBADO POR: Alejandra Pestana Morales	Código: DOC - 39- JP Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024 Revisión No. 1
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

Contenido

INTRODUCCIÓN

1. MARCO LEGAL
2. CONCEPTOS GENERALES
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVO ESPECIFICO
4. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA
5. RECURSO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA
 - 5.1 RECURSO INTERNO
 - 5.1.1 RECURSO HUMANO
 - 5.1.2 RECURSO TECNICO
 - 6.1.2.1. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
 - 6.1.2.2. ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS
 - 5.2 RECURSO EXTERNO
6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS
7. PLAN DE EVACUACIÓN
 - 7.1 OBJETIVO
 - 7.2 CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN
 - 7.3 ZONAS DE ENCUENTRO
 - 7.3.1 DEFINICIÓN
 - 7.3.2 FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN
DESPUES DE SALIR DE LA ZONA DE SALIR A LA ZONA DE ENCUENTRO
 - 7.3.3 ZONAS DE ENCUENTRO ASIGANADAS
 - 7.4 RETORNO A LAS INSTALACIONES
 - 7.5 ALARMA DE EVACUACIÓN
 - 7.6 EVACUACIÓN

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

7.6.1 PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÓN

8.6.1.1. COORDINADORES DE EVACUACIÓN

8.6.1.2 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

8. PLANES DE CONTINGENCIA

8.1 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO

8.2 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA

8.3 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

8.4 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INUNDACIÓN

8.5 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS

8.6 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE

9. RECOMENDACIONES GENERALES.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

1. INTRODUCCIÓN

La oficina del CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET, se encuentra ubicada en calle 28 N° 0-59 barrio cordialidad el Municipio de Los Patios, departamento Norte de Santander.

Es necesario que los trabajadores del **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**, conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen en el tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan. El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica a las Viviendas de clientes o empresas, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores y para la atención de eventos en la sociedad.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

2. MARCO LEGAL

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.

Ley 9 de 1979, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.

Resolución 2400/79, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Resolución 1016/89, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.

Decreto 321 del 17 de febrero de 1999, del Ministerio del Interior, por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

3. CONCEPTO GENERALES

- **Emergencia:** Evento que se tiene calculado que sobrevenga.
- **Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia
- **Emergencia Incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia Interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia General:** Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
- **Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.
- **Probabilidad:** Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.
- **Amenaza:** Factor de riesgo que representa peligro asociado a un fenómeno de origen natural, tecnológico y/o antrópico, que se puede presentar en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos a la persona, bienes y al medio ambiente.
- **Catástrofe:** Toda emergencia que por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, edificación u obra, llegando a afectar una zona, una región o un País y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

- **Comité de Emergencias:** Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **Brigada de Emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **Dotación y equipos para Atención de Emergencias:** Vestimenta y equipos que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Factor de Riesgos:** Circunstancia o característica detectable que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseado.
- **Fases de la Evacuación:** Detección del peligro, alarma, preparación de la evacuación y salida del personal.
- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plan de Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de versen amenazadas. Debe estar por escrito, además ser aprobado, publicado, enseñado y practicado.
- **Acceso a la salida:** Tramo que se debe recorrer desde donde se encuentra la persona hasta llegar a la salida.
- **La salida:** Espacio del edificio separado de los demás espacios del mismo, la salida es un sitio seguro.
- **Descarga de la salida:** El tramo a recorrer entre la terminación de la salida y una vía pública a nivel de la calle.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREPARACION PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar los trabajadores del **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**, para prevenir o afrontar situaciones de emergencia, con el objeto de apoyar el control de las mismas, y de esta manera evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes dentro de las instalaciones de la empresa.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad de los trabajadores del **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**.
- Minimizar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias.
- Integrar a los trabajadores del **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**, a los grupos y actividades relacionadas con la preparación ante emergencias de la empresa.
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada uno de los trabajadores que se involucren dentro del Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias.

5. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA.

RAZON SOCIAL		NIT	
CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET		37278639-4	
DATOS GENERALES			
CORREO ELECTRONICO	Colegiogimnasio jean paiget@gmail.com	DIRECCIÓN	Calle 28 N°0-59
TELEFONO	311 4818280	FAX	
LOCALIZACIÓN			
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD	BARRIO
N. DE S.	Cúcuta		La Sabana

PREPARADO POR: Eliana Patricia Sanabria Crispín	REVISADO POR: Eliana Patricia Sanabria Crispín	APROBADO POR: Alejandra Pestana Morales	Código: DOC - 39- JP Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024 Revisión No. 1
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	



**PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS**

CODIGO: DOC - 39- JP

VERSIÓN: 01

DOCUMENTO

FECHA: 01/02/2019

UBICACIÓN

6. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6.1 RECURSOS INTERNOS

6.1.1 Recurso humano

EL CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET., cuenta con un grupo de trabajadores dispuestos a cumplir el plan de emergencia de la empresa, también cuenta con personal encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para gestionar las actividades de los trabajadores.

6.1.2 Recursos técnicos

Serán los que disponga el **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET.** con sus trabajadores. Generalmente los recursos técnicos más utilizados están representados por elementos de comunicación tales como: celulares corporativos, diademas para la realización de videos llamadas.

6.1.2.1. Protección contra incendios

Para la protección contra incendios, deben contar con extintores portátiles, distribuidos en diferentes áreas, según indicaciones técnicas de los cuerpos de emergencia de la ciudad:

Extintores	Multipropósito de Polvo Químico Seco. Agente limpio o Solkaflam. Agua Dióxido de Carbono
------------	---

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

Los trabajadores del **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET** se comprometen con el uso indicado de los sistemas de prevención y control de incendios encontrados en el sitio de labor.

6.1.2.2. Elementos de primeros auxilios

Para prestar primeros auxilios, los lugares de trabajo, deben contar con los siguientes elementos, ubicados en áreas accesibles de oficinas y áreas de trabajo y cada uno de los vehículos:

- Botiquines con elementos de curación e inmovilización. (En caso de existir Médico Ocupacional, el botiquín se puede dotar con medicamentos previamente autorizados. Solo el médico está autorizado para suministrar medicamentos).
- Kits de inmovilización para el cuerpo.
- Camillas rígidas.

Los trabajadores del **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET** se comprometen con el uso indicado de los elementos de primeros auxilios.

6.2 RECURSOS EXTERNOS

ENTIDAD	TELEFONO
BOMBEROS DE CUCUTA	5712256
COMANDO POLICÍA NACIONAL	5726939
CUADRANTE	3157714018
CRUZ ROJA CUCUTA	5725600
CENTRALES ELECTRICAS	5824444
EJERCITO NACIONAL	5834432
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	5829200
CLINICA SANTA ANA	5828384

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

CLINICA NORTE	5828222
CLINICA SAN JOSE	5833700
C.T.I	5775058
ASISTENCIA MEDICA AME	5772377- 5772378

7. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

En los sitios de actividad generalmente se pueden presentar las siguientes amenazas, las cuales pueden variar.

Amenaza	Áreas afectadas	Causas	Calificación
Sismo	-Todas	-Movimiento de placas tectónicas, con liberación de energía	Probable
Incendio	-Oficinas Administrativas	-Corto circuito	Inminente
Accidentes	-Todas	-Atropellamientos -Caídas -Golpes-Cortaduras -Derrumbes	Probable

Amenaza	Áreas afectadas	Causas	Calificación
Sismo	-Todas	-Movimiento de placas tectónicas, con liberación de energía	Probable
Accidentes	-Todas	-Atropellamientos	Probable

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

		-Caídas -Golpes -Cortaduras -Derrumbes	
--	--	---	--

8. PLAN DE EVACUACIÓN

8.1. OBJETIVO

El plan de evacuación, tienen como principal objetivo, salvaguardar la vida de las personas que allí se encuentran, por lo tanto los trabajadores del **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**, estarán dispuestos a conocer y cumplir las especificaciones dispuestas en los planes de evacuación de cada una de los sitios de la empresa.

8.2. CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Los trabajadores del CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET estarán preparados cuando un Plan de evacuación se active en los siguientes casos:

- Posterior a un sismo
- inundación
- Derrumbe
- Atentado terrorista
- Incendio

8.3 ZONAS DE ENCUENTRO

8.3.1 DEFINICIÓN

Con el fin de establecer el conteo final de todas las personas evacuadas de las diferentes áreas y verificar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

cada área deben reunirse en el lugar establecido en el plan hasta que el Coordinador correspondiente efectúe el conteo.

8.3.2 FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN DESPUÉS DE SALIR A LA ZONA DE ENCUENTRO.

- Va al lugar de reunión, verifica el conteo de las personas si hay algún faltante.
- Notifica novedades.
- Espera la orden de reingreso.
- Elabora el reporte de resultados-conteo y tiempo total.

8.3.3 ZONAS DE ENCUENTRO ASIGNADAS:

Oficina:

La zona de **ENCUENTRO # 1**

Y la zona de **ENCUENTRO # 2.**

8.4 RETORNO A LAS INSTALACIONES

A fin de evitar mayores trastornos, lesiones y daños a las instalaciones de la empresa, el coordinador general de emergencias o el Gerente General decidirá si es posible entrar o no de nuevo a las instalaciones. Si la decisión de entrar al lugar de trabajo es positiva, se ordenará el reintegro por áreas.

8.5. ALARMA PARA EVACUACIÓN

Los trabajadores del **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**, conocerán los sistemas de alarma como parte de la inducción relacionada con el Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias. Cada trabajador actuará y seguirá los procedimientos correspondientes según las señales de alarma adoptadas dentro la empresa.

8.6 EVACUACIÓN

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

Los trabajadores del **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**, estarán en la disposición de evacuar ante una emergencia, para ello seguirán los siguientes procedimientos básicos:

- **En Caso de Incendio:** Siempre que haya incendio, se debe evacuar el área afectada y las áreas hacia donde se pueda propagar (ya sea el humo, el calor o las llamas). La orden de evacuar será dada por los brigadistas o encargados
- **En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba,** Se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden de evacuación por parte de los brigadistas o encargados.
- **Explosión:** Una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la empresa por parte del personal autorizado.
- **En Caso de Terremoto:** La orden de evacuación será dada, una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas deben permanecer vacías hasta verificar el nivel de riesgo
- **En caso de inundación: Siempre** que haya inundación, los brigadistas o personal encargado darán la orden de evacuar.
- **En caso de fuga de gas:** La orden de evacuación, será dada por el jefe de emergencias designado en la empresa, una vez evalúe la magnitud de la fuga.

8.6.1 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN

- Identificar la señal de alarma dada por los encargados de la empresa.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

- Evacuar siguiendo los las indicaciones de los coordinadores de evacuación.
- Dirigirse al punto de encuentro y esperar el reporte del coordinador de evacuación designado en la empresa.
- Es conveniente esperar la llegada de ayuda externa e informar novedades del personal (si las hay). En todo momento se debe estar atento a los reportes sobre el control de la emergencia, para seguir indicaciones, ya sean de permanecer en el punto de encuentro o de ser enviados a las casas.
- Una vez que la ayuda externa confirme el control del evento, el personal encargado de la empresa inspeccionará las áreas afectadas, con el fin de evaluar las condiciones y definir si continúa o no la operación. En caso de daños graves, la empresa se encargará de la adecuación de las áreas o instalaciones.

8.6.1.1 Coordinadores de Evacuación

Los coordinadores de evacuación son facilitadores encargados dentro de cada una de las obras para desarrollar el, sin crear dependencia de los trabajadores u ocupantes hacia ellos. El plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área, por lo tanto es necesario que todos los trabajadores directos de la obra o contratistas, estén preparados para afrontar situaciones de emergencia.

8.6.1.2. Procedimiento de evacuación para los trabajadores.

❖ Antes de evacuar

- Conozca detalladamente el Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias de la empresa.
- Identifique al personal encargado de coordinar el Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

- Conozca las instalaciones y el punto de encuentro.
- Reconozca las señales visuales de evacuación, riesgo y alarma.
- Evacue al escuchar la alarma o la orden de evacuación.
- Siga las indicaciones del coordinador de evacuación designado por la empresa.

❖ Durante la evacuación

- Suspenda las actividades que está realizando.
- Apague y/o desconecte las máquinas, equipos y/o herramientas eléctricas.
- Si está en un área que no conoce, evacue por donde lo hacen los demás ocupantes.
- Camine rápido (no corra).
- Si observa a un visitante, pídale que salga con usted.
- Siga constantemente y con atención las indicaciones del coordinador de emergencias.
- Evite devolverse.
- Transite por zonas seguras.
- En caso de humo agáchese o gatee.
- Siga las acciones previstas para evacuar de acuerdo al procedimiento establecido.
- Diríjase a la salida de emergencia y luego al punto de encuentro.

❖ Después de la evacuación

- Permanezca en el punto de encuentro y siga las instrucciones de los encargados de la evacuación.
- Siga las instrucciones de los cuerpos de emergencia.

9. PLANES DE CONTINGENCIA

9.1. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

❖ Quien descubra el Fuego (quien se llamará testigo uno)

- Avise a quien esté más cerca (quien se denominará testigo 2), para que pida ayuda.
- Si ha recibido entrenamiento y no hay riesgo, intente controlarlo con el extintor del área, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Actúe siempre con seguridad.
 - No le dé la espalda al fuego.
 - Si hay humo agáchese.
- Si el fuego es en el casino, apague equipos y cierre válvula de gas.
- Si logra controlarlo, espere llegada de brigadistas e informe novedades.
- En caso de no poder controlarlo, evacue el área.

❖ Testigo dos

- Avise al brigadista del área.
- Espere instrucciones de los coordinadores de evacuación.

9.2. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA

❖ Quien reciba la llamada

- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.
- Pregunte lo necesario.
- Dígale que la instalación está ocupada y que la explosión puede ocasionar muertes a personas inocentes.
- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.

- Avise personalmente al jefe de emergencias de la empresa.

❖ Trabajadores

Tenga en cuenta que los artefactos incendiarios o explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo, un paquete envuelto, un ramo de flores, una tula de correo, una cartera de mujer, un libro grueso y otros sistemas similares.

Si el explosivo u objeto sospechoso es descubierto antes que lleguen las autoridades, o si se conoce la ubicación del mismo:

- No toque o trate de remover el objeto.
- Señalice y demarque el área en que se encuentra.
- Abra ventanas y puertas.
- Aléjese del sitio y ordene mantenerse a las demás personas a prudente distancia del objeto detectado.

¡RECUERDE ¡Que sólo los expertos pueden desactivar una bomba!

9.3. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

• TRABAJADORES

❖ Durante el sismo

- Conserve la calma.
- Aléjese de elementos que puedan caer.
- No salga corriendo.
- No intente salir hasta que el terremoto haya cesado.
- Espere instrucciones de los coordinadores de evacuación o personal encargado de la evacuación en la empresa.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

❖ Después del Sismo

- Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.
- Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (puede ser un pito).
- Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos.
- Verifique que no hay conatos de incendio
- Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal.

❖ Evite:

- Correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.
- Hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.
- Beber agua de la llave, porque puede haberse contaminado.
- Descargar los sanitarios.
- Congestionar las líneas telefónicas de celulares o fijos (si aún funcionan), no llame si no es estrictamente necesario.

9.4. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INUNDACIÓN

- Suspenda el trabajo que esté ejecutando.
- Apague los equipos, máquinas o herramientas que esté usando.
- Evacúe ante la señal de alarma o cuando los brigadistas o encargados se lo indiquen.
- Evalúe la necesidad de retirar la maquinaria del área. En caso positivo, coordine la operación.
- Transite por zonas seguras.
- Reporte novedades a los brigadistas, encargados o cuerpos de emergencia.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

9.5. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS PROPANO

❖ La persona que detecte la fuga (ya sea por olor, sonido o en forma visual):

- Evite toda fuente de ignición (no accione ningún equipo eléctrico, ni use radios).
- Apague los equipos que funcionan con el gas.
- Cierre la válvula del cilindro.
- Verifique origen de la fuga, se puede hacer aplicando mezcla de agua con jabón en el regulador, cilindro o manguera (en el punto donde se formen burbujas está la fuga).
- Si al cerrar la válvula, continúa la fuga, informe al personal de la brigada o a los encargados de la empresa.
- Abandone el área.
- Siga las instrucciones de los brigadistas, encargados de empresa, o cuerpos de emergencia.

9.7. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE

❖ La persona que es testigo del accidente:

- Solicite ayuda al personal que se encuentre cerca de usted.
- No mueva al accidentado, excepto cuando haya riesgos en el área.
- Si ha recibido entrenamiento, está capacitado y posee bioprotección (en algunos casos) inicie la atención.
- Permanezca con el accidentado hasta que llegue la ayuda.

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- Los trabajadores deben participar en las actividades propuestas.
- Conocer el Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1

	PLAN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CODIGO: DOC - 39- JP
		VERSIÓN: 01
	DOCUMENTO	FECHA: 01/02/2019

- Cada trabajador debe conocer al personal encargado de la implementación del Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias.
- No fumar ni beber alcohol.
- Reconocer las indicaciones y señales de alarma.
- Identificar la ubicación de camillas, botiquines y extintores.
- Identificar las rutas de evacuación.
- Transitar por áreas seguras.
- Identificar a los brigadistas que pueden portar chalecos, brazaletes o insig.
- Conocer los números de los cuerpos de socorro y atención de emergencias.
- Asistir a los programas de capacitación y entrenamiento estipulados en la empresa.
- Seguir las instrucciones de los brigadistas, encargados de la empresa y cuerpos de emergencia.
- Informar ante cualquier evento o situación extraña que pueda desencadenar Una emergencia.

FIRMAS



Alejandra Pestana Morales
RECTORA

Alejandra Pestana Morales
REPRESENTANTE LEGAL

Eliana Patricia Sanabria Crispín
ESPECIALISTA SST

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: DOC - 39- JP
Eliana Patricia Sanabria Crispín	Eliana Patricia Sanabria Crispín	Alejandra Pestana Morales	Fecha Modificación: Febrero 01 de 2024
Asesor SST	Profesional SST	Representante Legal	Revisión No. 1